MENSAJE DE RESPUESTA DE AFILIACIÓN (FRA)

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Una vez procesados los mensajes de afiliación, se remite a los usuarios un fichero de respuesta por cada fichero .AFI recibido, conteniendo el resultado del procesado de cada acción que incluyera éste.

Los usuarios del Sistema RED que utilizan el programa SILTRA, a través de dicho programa pueden visualizar e imprimir las respuestas en formato texto. En caso de querer tratar informáticamente dichas, deben desarrollar los procesos que estimen convenientes.

La estructura del mensaje formateado de respuesta de afiliación es la que muestra el siguiente diagrama (no aparecen las etiquetas de inicio y fin).

ID	NOMBRE	O/C	R
	Identificación de Autorizado/Fichero	O	
CAB	Datos de CABecera		
	Cabecera. Empresa	O	
EMP	Identificación de Empresa	O	1
RZS	Razón Social	O	1
FCE	Fechas de Control de Empresa	C	1
PES	Peculiaridades Solicitadas	C	R
	Datos trabajador	C	R
TRA	Trabajador	O	1
AYN	Apellidos y Nombre	C	1
FAB	Fechas de Alta y Baja	C	1
DAM	Datos Asociados al movimiento	C	1
ODL	Otros Datos laborales	C	1
OTD	OTros Datos	C	1
DBA	Datos de Bases Adicionales	C	1
DSC	Datos de Subcontratación y Cesión	C	1
DJD	Datos Jornadas Diarias	C	1
FCT	Fechas de Control de Trabajadores	C	1
PIT	Períodos de Incapacidad Temporal	C	1
	Resultado de procesado	O	
IND	INDicadores	O	1
COD	CODigo de retorno	O	1

O/C = OBLIGATORIO/CONDICIONAL *R = NÚMERO DE REPETICIONES. SI R, INDETERMINADAS*

2. AUTÓMATA

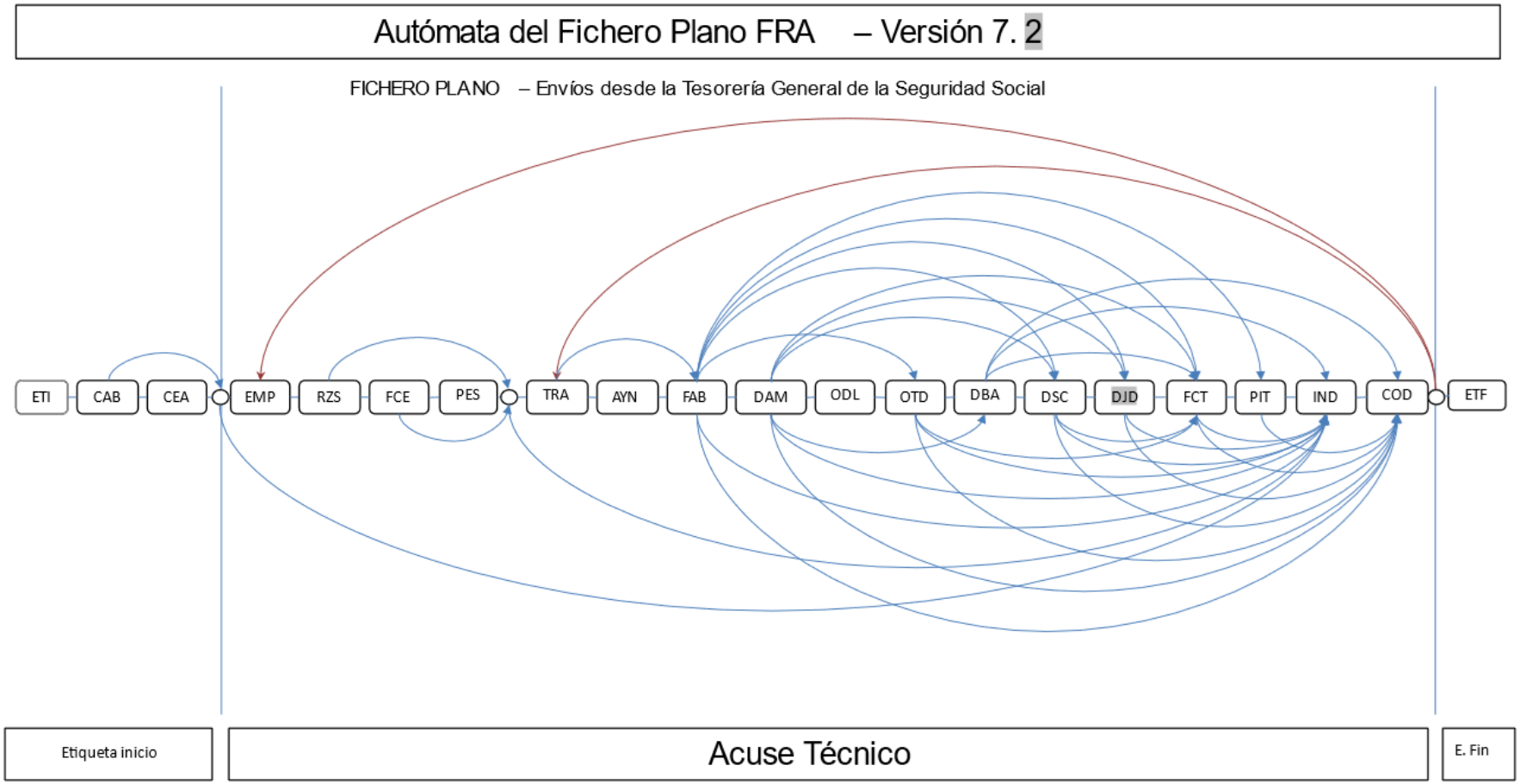
Autómata del Fichero Plano FRA – Versión 7. 2
FICHERO PLANO – Envíos desde la Tesorería General de la Seguridad Social
ETI
CAB
CEA
EMP
RZS
FCE
PES
TRA
AYN
FAB
DAM
ODL
OTD
DBA
DSC
DJD
FCT
PIT
IND
COD
ETF
Etiqueta inicio
Acuse Técnico
E. Fin

3. FICHERO PLANO

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.5

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
	ETI		**Etiquetas de proceso**		**O**		**70**				**Etiquetas de ident. de emisor, envío..**
10			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	ETI			
20			Identificador de sintaxis		O						
30			Identificador de sintaxis de mensaje	an..4	O	4	4	FRA6			Identifica el mensaje
40			Número de versión de sintaxis de mensaje	n1	O	8	1	5			
50			Identificador de sintaxis de proceso	an..4	O	9	4	**W0xx**			Identifica el programa que lo ha procesado
60			Número de versión de sintaxis de proceso	n1	O	13	1	x			
70			Emisor del Intercambio		O						
80			Clave de Autorización	n..8	O	14	8				Asignado por T.G.S.S. Clave del despacho
90			Reservado	an..8	C	22	8				
100			Fecha/Hora de preparación		O						Asignado por el emisor del fichero en el momento que lo genera.
110			Fecha	n..8	O	30	8		4		
120			Hora	n..4	O	38	4		5		
130			Referencia de control de intercambio	an..8	O	42	8				Nombre externo del fichero FRA.
140			Sufijo	an..3	O	50	3	FRA			Sufijo o extensión del fichero
150			Código de prioridad de procesado	a1	O	53	1	N			N = Normal (fijo)
160			Indicador de prueba	a1	O	54	1			T-1	P=Prácticas; blanco=Real; R=Real
170			Número de identificación de Registro		O						Nuestra referencia
180			Año	n..2	O	55	2				
190			Mes	n..2	O	57	2				
200			Serie	n1	O	59	1				
210			Número de envío	n..5	O	60	5				
220			Número de documento dentro del envío	n..4	O	65	4				
230			Reservado TGSS	an1	C	69	1				Asignado por el programa de la TGSS
240			Reservado	an1	C	70	1				
	CAB		**Datos de CABecera**		**O**		**70**				
250			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	CAB			
260			IPF Usuario Originador		O						
270			Tipo de Identificador	an1	O	4	1			T-11	Ver tabla
280			País	an..3	C	5	3			T-12	Indicativo del país emisor del documento. Ver tabla.
290			Alfaclave	an..14	O	8	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.
300			Provincia Usuario Originador	n2	O	22	2				
310			Referencia	an8	O	24	8				Nombre externo fichero AFI
320			Fecha de recepción	n8	O	32	8				
330			Hora de recepción	n6	O	40	6				
340			Reservado	an25	C	46	25				

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.5

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
	CEA		**Corrección de Errores de Afiliación**		**O**		**70**				**Sólo para respuestas a ficheros CFA**
350			Cabecera de segmento	an3	O	1	3				
360			Referencia envío AFI a corregir	n10	O	4	10				
370			Fecha de presentación envío AFI	n8	O	14	8				
380			Reservado	an49	C	22	49				
	EMP		**Identificación de EMPresa**		**O**		**70**				
400			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	EMP			
410			Código de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social		O						
420			Régimen de la Seguridad Social (RRSS)	n..4	O	4	4			T-2	Ver tabla
430			Provincia	n..2	O	8	2	1..56			
440			Número	n..9	O	10	9				
450			Código de empresario		C						
460			Tipo de identificación	an1	O	19	1			T-3	Ver tabla
470			País	an..3	O	20	3			T-12	Ver tabla
480			Número de identificación del empresario	an..14	O	23	14				
490			Calificador de código de empresario	an..2	C	37	2				Libre uso por usuario. Subcif.
500			Código de Cuenta de Cotización Principal		C						
510			Régimen de la Seguridad Social	n..4	O	39	4			T-2	Ver tabla
520			Provincia	n..2	O	43	2	1..56			
530			Número	n..9	O	45	9				
540			Reservado Recaudación	an..13	C	54	13				
550			Acción	an..3	C	67	3			T-7	Ver tabla
560			Reservado	an..1	C	70	1				
	RZS		**RaZón Social**		**O**		**70**				
600			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	RZS			
610			Indicador de Razón social	an1	O	4	1	0..4	0		Reservado
620			Tipo alfabético de empresario	an1	O	5	1			T-8	Ver tabla
630			Razón social	an..55	C	6	55				
640			Clave de Autorización	n..8	C	61	8				Para acción CTA, número de autorización de la que se desea obtener el Informe de Trabajadores en Alta.
650			Reservado	an..2	C	69	2				
	FCE		**Fechas de Control de Empresas**		**C**		**70**				
660			Cabecera de segmento	an3	O	1	3	FCE			
670			Fecha de inicio	n..8	O	4	8		4		
680			Fecha de fin	n..8	O	12	8		4		
690			Fecha de inicio nueva	n..8	O	20	8		4		
700			Fecha de fin nueva	n..8	O	28	8		4		
710			Reservado	an..35	C	36	35				

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.5

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
	PES		**PEculiaridades Solicitadas**		**C**		**70**				**Obligatorio para IDC/PL-CCC Acotado**
800			Cabecera de segmento	an3	O	1	3	PES			
810			Código de peculiaridad uno	n2	C	4	2			T-49	
820			Código de peculiaridad dos	n2	C	6	2			T-49	
830			Código de peculiaridad tres	n2	C	8	2			T-49	
840			Código de peculiaridad cuatro	n2	C	10	2			T-49	
850			Código de peculiaridad cinco	n2	C	12	2			T-49	
860			Código de peculiaridad seis	n2	C	14	2			T-49	
870			Código de peculiaridad siete	n2	C	16	2			T-49	
880			Código de peculiaridad ocho	n2	C	18	2			T-49	
890			Código de peculiaridad nueve	n2	C	20	2			T-49	
900			Código de peculiaridad diez	n2	C	22	2			T-49	
910			Código de peculiaridad once	n2	C	24	2			T-49	
920			Código de peculiaridad doce	n2	C	26	2			T-49	
930			Código de peculiaridad trece	n2	C	28	2			T-49	
940			Código de peculiaridad catorce	n2	C	30	2			T-49	
950			Código de peculiaridad quince	n2	C	32	2			T-49	
960			Código de peculiaridad dieciséis	n2	C	34	2			T-49	
970			Código de peculiaridad diecisiete	n2	C	36	2			T-49	
980			Código de peculiaridad dieciocho	n2	C	38	2			T-49	
990			Código de peculiaridad diecinueve	n2	C	40	2			T-49	
1000			Código de peculiaridad veinte	n2	C	42	2			T-49	
1010			Código de peculiaridad veintiuno	n2	C	44	2			T-49	
1020			Código de peculiaridad veintidós	n2	C	46	2			T-49	
1030			Código de peculiaridad veintitrés	n2	C	48	2			T-49	
1040			Código de peculiaridad veinticuatro	n2	C	50	2			T-49	
1050			Código de peculiaridad veinticinco	n2	C	52	2			T-49	
1060			Código de peculiaridad veintiséis	n2	C	54	2			T-49	
1070			Código de peculiaridad veintisiete	n2	C	56	2			T-49	
1080			Código de peculiaridad veintiocho	n2	C	58	2			T-49	
1090			Código de peculiaridad veintinueve	n2	C	60	2			T-49	
1100			Código de peculiaridad treinta	n2	C	62	2			T-49	
1110			Código de peculiaridad treinta y uno	n2	C	64	2			T-49	
1120			Código de peculiaridad treinta y dos	n2	C	66	2			T-49	
1130			Código de peculiaridad treinta y tres	n2	C	68	2			T-49	
1140			Reservado	an1	C	70	1				
	TRA		**TRAbajador**		**C**	1	**70**				
1200			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	TRA			
1210			Número de afiliación a la Seguridad Social (N.A.F.)		C						Obligatorio para todas las acciones a nivel de trabajador excepto para acción AI.
1220			Provincia	n..2	O	4	2	1..56			
1230			Número	n..10	O	6	10				
1240			Identificador de Persona Física (IPF)		C						
1250			Tipo de Identificador	an1	O	16	1			T-11	Ver tabla

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.5

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
1260			País	an..3	C	17	3			T-12	Indicativo del país emisor del documento. Ver tabla.
1270			Alfaclave	an..14	O	20	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.
1280		Reservado respuesta afiliación		an..3	C	34	3				
1290		Decodificación Código rotura de control.		an..25	C	37	25				Reservado Recaudación
1300		Nacionalidad		an..3	C	62	3			T-12	Ver tabla. Necesario para extranjeros
1310		Indicadores del trabajador		an1	C	65	1			T-13	Futuro uso
1320		Reservado		an..5	C	66	5				
	AYN	**Apellidos Y Nombre**			**C**		**70**				
1400		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	AYN			
1410		Apellidos y nombre			O						
1420			Primer apellido	a..20	O	4	20				
1430			Segundo Apellido	a..20	C	24	20				
1440			Nombre	a..15	C	44	15				
1450		Mensajes SMS		n..9	C	59	9				Solo utilizable para acción MA y MB
1460		Prefijo internacional país		an..3	C	68	3				Solo utilizable para acción MA y MB
	FAB	**Fechas de Alta Baja**			**C**		**70**				**C. para empresa, O. para trabajador**
1500		Descriptor de segmento		an..3	O	1	3	FAB			
1510		Acción		an..3	O	4	3			T-7	Ver tabla
1520		Situación		n..2	C	7	2			T-21	Ver tabla
1530		Fecha real		n..8	C	9	8		4		
1540		Grupo de cotización		n..2	C	17	2		4	T-18	Ver tabla
1545		Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual		an..1	C	19	1				S= Sí; N=No
1550		Grado de discapacidad		n..2	C	20	2				
1560		Clave de contrato de trabajo		n..3	C	22	3			T-19	Ver tabla
1570		Condición de desempleado		an1	C	25	1			T-37	Ver tabla
1580		Mujer subrepresentada		an1	C	26	1				S= Sí; N=No
1590		Coeficiente tiempo parcial		n..3	C	27	3				
1600		Colectivo de trabajador		n..3	C	30	3			T-61	Ver tabla
1610		Indicador impresión		an1	C	33	1				Espacio = No Impresión; S = Impresión resolución; C = Impresión resolución + IDC; I=IDC.
1620		Categoría profesional		n..7	C	34	7				Obligatorio para Régimen 0911. Opcional para Régimen Especial de Trabajadores del Mar. No admisible para resto de regímenes.
1630		Fecha de nacimiento		n..8	C	41	8				
1640		Sexo		n1	C	49	1				1 = hombre; 2 = mujer.
1650		Reservado		an1	C	50	1				
1660		Exclusión de desempleo/cese de actividad		n1	C	51	1				5= Extranjero obligación retorno país de origen; 6=Cese de actividad.
1670		Coeficiente de actividad huelga parcial/ERE		n3	C	52	3				
1680		Mujer reincorporada		an1	C	55	1				S= Mujer reincorporada después de maternidad; 2=Superposición por 2ª reincorporación; 3=5 años de inactividad
1690		Incapacitado readmitido		an1	C	56	1			T-101	
1700		Trabajador de autónomo		an1	C	57	1				S= Sí; 1=Familiar 2º grado. Bonificación Ley 6/2017.
1710		5JR/semana según convenio		an1	C	58	1				S= Sí; N=No

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.5

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
1720			Indicativo nº trabajadores empresa	an1	C	59	1				1= Empresa <50 Trabajadores (Contrato emprendedores); 3= Menos de 10 trabajadores.
1730			Relacion laboral de carácter especial	n..4	C	60	4			T-38	Ver tabla
1740			Tipo de inactividad	an..2	C	64	2			T-41	Ver tabla
1750			Declaración responsable formación	an1	C	66	1				S= Sí; N=No
1751			Aplicación exenciones trabajador	an1	C	67	1				S= Sí; N=No
1760			Exclusión social/víctimas	an1	C	68	1			T-83	Ver tabla
1770			Renta activa de inserción	an1	C	69	1				S= Sí; N=No
1780			Trabajadoras contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de alumbramiento	an1	C	70	1				S= Sí; N=No
	DAM	**Datos Asociados al Movimiento**			**C**		**70**				
1800			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	DAM			
1810			Fecha de inicio de contrato	n8	C	4	8		4		
1820			FIC específico	an1	C	12	1				S= Sí; N=No. Obligatorio si el campo anterior lleva contenido.
1830			NUSS del trabajador sustituido	n12	C	13	12				
1840			Causa sustitución	n2	C	25	2			T-39	Ver tabla. Obligatorio si el campo anterior lleva contenido.
1850			Permanencias								Solo para Sistema Especial 32.
1860			Parte entera del coeficiente	n1	C	27	1				Obligatorio para altas. Valor posible 1.
1870			Parte decimal del coeficiente	n2	C	28	2				Obligatorio para altas. Valores posibles 33 ó 61.
1880			Coeficiente reductor de la edad de jubilación	n2	C	30	2				Sólo admisible en altas para regímenes 0111, 0811 y 0911.
1890			Relevo	an1	C	32	1				
1900			Días trabajados	n2	C	33	2				
1910			Sistema Especial	n2	C	35	2			T-91	Ver tabla
1920			Exclusión cotización	n3	C	37	3			T-52	Ver tabla
1930			Cambio puesto de trabajo	n2	C	40	2			T-73	Ver tabla
1940			Indicativo pérdida de benefiicios	n2	C	42	2			T-68	
1950			Vínculo familiar	an1	C	44	1			T-97	**Futuro uso.**
1960			NSS persona física vinculada	n12	C	45	12				
1970			Programa Fomento Empleo Agrario	n1	C	57	1				Valores: 0=No; 1=Sí; 2=Sí, con exclusión de cotización adicional contratos inferiores a 30 días
1980			Modalidad de cotización	n1	C	58	1				Obligatorio para altas de Régimen 0613. No admisible para otros regímenes. Valores: 0=sin modalidad de cotización; 1=cotización mensual; 2=cotización por jornadas reales.
1990			Beneficios	an2	C	59	2				Valores: 01=Beneficiario Sistema Nacional de Garantía Juvenil – solicitado; 11 = Beneficiario Sistema Nacional de Garantía Juvenil – acreditado; 16 - Benef. SNGJ-Baja cualificación; 17 – Ceuta y Melilla; 18 - Formación práctica Coop.-Soc. Laboral. ; 19=Ct formación Art.23 RDL 1/2023; 20=Transf. Ct fijo disc. SEA Art. 29 RDL 1/2023; 21= Incorporación socios coop/soc lab. Art 28 RDL 1/2023
2000			Ocupación	an2	C	61	2			T-58	Ver tabla.
2010			Excedente sector industrial	n2	C	63	2				Valores: 1=Textil. Confección; 2=Calzado. Curtidos. Marroquinería.
2020			Reducción de jornada	n3	C	65	3			T-85	Ver tabla.
2030			Coeficiente de tiempo parcial inicial	n3	C	68	3				

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.5

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
	ODL	**Otros Datos Laborales**			**C**		**70**				
2100			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	ODL			
2110			Convenio colectivo	n14	C	4	14			T- 79	Ver tabla.
2120			Reservado	an6	C	18	6				
2130			Ocupación C.N.O.	n4	C	24	4			T- 90	Ver tabla.
2140			Reservado	an6	C	28	6				
2150			Importe de la contribución		C						Obligatorio para SAA 439 para acción ASA; opcional para acción MSA; no admisible para ESA.
2160			Parte entera	n4	O	34	4				
2170			Parte decimal	n2	O	38	2				
2180			Entidad gestora del plan de pensiones	an5	C	40	5			T- 100	Obligatorio para SAA 439 para acción ASA; opcional para acción MSA; no admisible para ESA.
2185			Pais	n3	C	45	3			T - 12	Obligatorio para SAA 150, 151, 152, 153 y 154 para acciones ASA y MSA; no admisible para ESA
2190			Reservado	an23	C	48	23				
	OTD	**OTros Datos**			**C**		**70**				
2200			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	OTD			
2210			Expediente CASIA	an11	C	4	11				
2220			Reservado	an3	C	15	3				
2230			Fecha de inicio de excedencia	n8	C	18	8		4		
2240			Código de Cuenta de Cotización a fecha de inicio de excedencia								
2250			Régimen de la Seguridad Social	n..4	C	26	4			T-2	Ver tabla.
2260			Provincia	n..2	C	30	2				
2270			Número	n..9	C	32	9				
2280			Fecha notificación	n..8	C	41	8		4		
2290			Indicativo readmisión	a1	C	49	1				Valores: S=Sí; N=No.
2300			Fecha prevista fin de contrato	n8	C	50	8				**Futuro uso.**
2310			Embarcación								Solo para Régimen 0811.
2320			Tipo de embarcación	n1	C	58	1			T-81	
2330			Identificador de la embarcación	an11	C	59	11				
2340			Reservado	an1	C	70	1				
	DBA	**Datos de Bases Adicionales**			**C**		**70**				
2400			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	DBA			
2410			Causa base adicional	n3	C	4	3				Obligatorio para acciones ABA, MBA, EBA; opcional para las altas; no admisible para el resto de acciones Valores posibles: 001 = Contrato Tiempo parcial concentrado.
2420			Retribuciones anuales previstas	n8	C	7	8				
2430			Horas trabajo anuales previstas	n4	C	15	4				
2440			Fecha hasta (contrato)	n8	C	19	8				Obligatorio para acción ABA. Opcional para MA, MBA y EBA. No admisible para resto de acciones.
2450			Tipo de información	n3	C	27	3				Obligatorio para acciones ABA, MBA, EBA; no admisible para el resto de acciones. Valores posibles: 001= Datos comunes a la anualidad; 002= Periodos de actividad.

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.5

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
2460			Fecha desde tipo de información	n8	C	30	8		4		Obligatoria para acciones ABA. MBA y EBA, y no admisible para resto de acciones.
2470			Reservado	an..41	C	30	41				
	DSC		**Datos de Subcontratación y Cesión**		**C**		**70**				**Obligatorio para acciones ASC, MSC y ESC.**
2500			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	DSC			
2510			Tipo de subcontratación o cesión	n2	C	4	2			T-47	Ver tabla. Obligatorio para acciones ASC, MSC y ESC.
2520			CCC de cesión		C						
2530			Régimen de la Seguridad Social	n..4	C	6	4			T-2	Ver tabla.
2540			Provincia	n..2	C	10	2				
2550			Número	n..9	C	12	9				
2560			NSS de cesión		C						
2570			Provincia	n..2	C	21	2				
2580			Número	n..10	C	23	10				
2590			Embarcación								Solo para Régimen Especial de Trabajadores del Mar
2600			Tipo de embarcación	an1	C	33	1			T-81	
2610			Identificador de la embarcación	n11	C	34	11				
2620			Reservado	an..26	C	45	26				
	DJD		**Datos Jornadas Diarias**		**C**		**70**				
2700			Descriptor de segmento	an..3	C	1	3	DJD			
2710			Año	n4	C	4	4				Obligatorio para acción MJR, MDP y EDP
2720			Mes	n2	C	8	2				Obligatorio para acción MJR, MDP y EDP
2730			Día	an31	C	10	31				Obligatorio para acción MJR. Cada posición representa un día del mes. Valores: S=Sí realiza jornada; N=No la realiza; P=Jornada prevista.
2740			Fecha real consolidada	n8	C	41	8				Obligatorio para acción MFR
2750			Nueva fecha real	n8	C	49	8				Obligatorio para acción MFR
2751			Días efectivos prácticas	n2	C	57	2				Sólo admisible para acción MDP. **A partir 01.01.2024**
2752			Días previstos ITAT	n2	C	59	2				Sólo admisible para acción MDP. **A partir 01.01.2024**
2753			Días previstos de Pago Directo	n2	C	61	2				Sólo admisible para acción MDP. **A partir 01.01.2024**
2754			Indicativo prácticas	an1	C	63	1				Sólo admisible para acción MDP. Sólo admisible con valor N o sin contenido. N=No hay días de prácticas. Días previstos de ITAT y Días previstos de Pago Directo no llevan contenido. **A partir 01.01.2024**
2760			Reservado	an7	C	64	7				
	FCT		**Fechas de Control de Trabajadores**		**C**		**70**				
2800			Descriptor de segmento	an..3	C	1	3	FCT			
2810			Tipo de situación adicional de afiliación	n3	C	4	3			T-46	Obligatorio para acción ASA, MSA, ESA. No admisible para resto de acciones. Ver tabla.
2820			Porcentaje	n3	C	7	3				Sólo admisible para acciones ASA y MSA.
2830			Fecha fin de vacaciones	n8	C	10	8				Opcional para acción MB. No admisible para resto de acciones.

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.5

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
2840			Fecha desde	n8	C	18	8				Obligatorio para acción ASA, MSA, ESA, ASC, MSC, ESC, CJR, ADT, EDT, IDC, CTO, ECT e IDC. Opcional para acción ACT y MCT. No admisible para resto de acciones.
2850			Fecha hasta	n8	C	26	8				Obligatorio para acción ASA, para tipo de situación 001, CJR, ADT. Opcional para acción ASC, EDT, IDC, ACT, MCT Y ECT. No admisible para resto de acciones.
2860			Fecha desde nueva	n8	C	34	8				Opcional para acción MSA, MSC y MCT. No admisible para resto de acciones.
2870			Fecha hasta nueva	n8	C	42	8				Opcional para acción MSA, MSC y MCT. No admisible para resto de acciones.
2880			Fecha de presentación	n8	C	50	8		4		
2890			Fecha efecto de alta	n8	C	58	8		4		Solo para acción MD
2900			Indicativo SAA	n3	C	66	3				Opcional para acción MB. No admisible para resto de acciones. Valores posibles: 001=SAA 001; 015=SAA 015.
2910			Reservado	n2	C	69	2				
	PIT		**Períodos de Incapacidad Temporal**		**C**		**70**				**Obligatorio para acción AIT, CIT y EIT**
3000			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	PIT			
3010			Tipo de prestación	an..2	O	4	2			T-76	
3020			Contingencia	n1	O	6	1			T-35	
3030			Forma de pago	n1	O	7	1			T-77	
3040			Fecha hecho causante o inicio de situación	n..8	C	8	8		4		Obligatoria para acciones AIT y EIT, no admisible para acción CIT.
3050			Fecha AT/EP	n..8	C	16	8		4		Obligatoria para contingencia 3. No admisible para el resto.
3060			Fecha fin de la prestación	n..8	C	24	8		4		Obligatoria para tipo de prestación SM y SP. Opcional para el resto.
3070			Fecha alta médica	n..8	C	32	8		4		Dato no admisible para tipo de prestación SM y SP.
3080			Fecha efectos económicos	n..8	C	40	8		4		Obligatoria para tipo de prestación SM y SP. No admisible para el resto.
3090			Motivo de la solicitud	n1	C	48	1			T-78	Obligatoria para tipo de prestación SM y SP. No admisible para el resto. Ver tabla.
3100			Reservado	an..22	C	49	22				
	IND		**INDicadores**		**C**		**70**				
3200			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	IND			
3210			Indicador textos adicionales	an..1	C	4	1				1.- Extranjero sin permiso de trabajo 2.- Informe generado en fichero adicional. 3 – Liquidación ya confirmada
3220			Indicador otros textos	an..1	C	5	1				1= Texto subsanación de errores
3230			Indicador pérdida de beneficios	an..2	C	6	2			T-68	
3240			Indicador textos acreditación	an..1	C	8	1				1=Texto excluido social/víctimas; 2= Texto familiar trabajador autónomo
3250			Indicador discapacitados	an1	C	9	1				1=Texto discapacitados
3260			Indicador Convenio Colectivo	an1	C	10	1				1=Falta alta de trabajador; 2=Empresa sin convenio; 3=Superposición de convenios; 4= Alta posterior a fin convenio; 5=Empresa con más de un convenio; 6=Convenio inexistente para empresa. **Futuro uso.**
3270			Indicador vínculo familiar	an1	C	11	1				1=Texto declaración familiar 2º grado; 2= Texto acreditación hijo/hija; 3=texto declaración familiar <45 años.
3280			Reservado	an59	C	12	59				
	COD		**CODigo de retorno**		**O**		**70**				

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.5

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
3400			Cabecera de segmento	an..3	O	1	3	COD			
3410			Clave	n4	O	4	4				Código de error.
3420			Descripción de situación	an..63	O	8	63				Literal del error.
	ETF		**ETiquetas de proceso**		**O**		**70**				
3500			Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	ETF			
3510			Identificador de sintaxis								
3520			Identificador de sintaxis de mensaje	an..4	O	4	4	FRA6			Identifica el mensaje
3530			Número de versión de sintaxis de mensaje	n1	O	8	1	4			
3540			Identificador de sintaxis de proceso	an..4	O	9	4	W0xx			Identifica el programa que lo ha procesado
3550			Número de versión de sintaxis de proceso	n1	O	13	1	x			
3560			Emisor del Intercambio								
3570			Clave de Autorización	an..8	O	14	8				Asignado por T.G.S.S. Clave del despacho
3580			Reservado	an..8	C	22	8				
3590			Fecha/Hora de preparación								
3600			Fecha	n..8	O	30	8		4		
3610			Hora	n..4	O	38	4		5		
3620			Referencia de control de intercambio	an..8	O	42	8				Nombre del fichero FRA
3630			Sufijo	an..3	O	50	3	FRA			Sufijo o extensión del fichero
3640			Código de prioridad de procesado	a1	O	53	1	N			
3650			Indicador de prueba	a1	C	54	1			T-1	Ver tabla
3660			Contador de segmentos EMP	n..5	O	55	5				
3670			Contador de segmentos totales, incluidas ETI y ETF	n..8	O	60	8				
3680			Reservado	an..3	C	68	3				

4. DESCRIPCIÓN DE CAMPOS Y SUBCAMPOS

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
	ETI	**Etiquetas de proceso inicial**
		Las etiquetas de inicio y de fin forman parte del envío pero no del mensaje. Un envío está compuesto por uno o varios **mensajes de afiliación** que representan uno o varios CCC y/o trabajadores, y/o acciones.
10		Cabecera de segmento
		Cadena de caracteres “ETI”
20		Identificador de sintaxis
		Identifica el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia.
30		Identificador de sintaxis del mensaje
		Identifica el tipo de mensaje que sigue.
40		Número de versión de sintaxis del mensaje
		Versión del mensaje anterior.
50		Identificador de sintaxis del proceso
		Identifica la versión del programa de validación, impresión y proceso que ha utilizado el emisor previo a realizar el intercambio.
60		Número de versión de sintaxis del proceso
		Versión del módulo de validación anterior.
70		Emisor del Intercambio
80		Clave de autorización
		Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga el programa de Afiliación por remesas.
90		Reservado
100		Fecha/Hora de preparación
		Genera una clave única para cada envío por yuxtaposición de la fecha y la hora. Esta clave es asignada por el emisor en el momento que genera el mensaje.
110		Fecha
		El año, mes y día de preparación del envío. *Ver formatos comunes*.
120		Hora
		En hora y minutos. *Ver formatos comunes.*
130		Referencia de control de intercambio
		Recoge el nombre del fichero plano de Sufijo FRA que ha sido preparado para el intercambio.
140		Sufijo
		Sufijo o extensión del fichero

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

150 Código de prioridad de procesado

Llevará valor fijo N.

160 Indicador de prueba

Indica el tipo de envío que se realiza. *Ver capítulo Tablas.*

170 Número de identificación de registro

De uso interno por la Tesorería General de la Seguridad Social. En Recaudación, en caso de reenvíos especiales permite identificar un envío y ofrecerlo como **Nuestra Referencia.**

180 Año

Dos dígitos que indican el año en el que se recibe el envío en el ordenador central.

190 Mes

Dos dígitos que indican el mes en el que se recibe el envío en el ordenador central.

200 Serie

Secuencial que indica el número de llegada dentro de ese mes y año.

210 Número de envío

Secuencial que indica el número de llegada dentro de su serie.

220 Número de documento dentro del envío

Secuencial que indica el orden de cada documento dentro del envío al cual pertenece.

230 Reservado T.G.S.S.

Asignado por la T.G.S.S., informa con qué programa ha sido generado el fichero.

240 Reservado

CAB Datos de CABecera

250 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres “CAB”.

260 IPF Usuario Originador

Tipo y número del documento del usuario del Sistema RED que ha generado el fichero AFI (N.I.F., N.I.E., etc.).

270 Tipo de identificador

Determina el documento aportado según clave incluida en *Tablas*.

280 País

Código del país **emisor** del documento según *Tablas*. Si el campo queda en blanco se considerará que el documento es español.

290 Alfaclave

Campo alfanumérico en el que su estructura varía según el tipo de documento y de acuerdo con las normas que determinaron su creación y uso.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

300 Provincia Usuario Originador

Clave de la provincia a la que pertenece el usuario que realizó el envío AFI correspondiente.

310 Referencia

Número asignado por la TGSS al fichero enviado por el usuario.

320 Fecha de recepción

Año, mes y día en los que se recibe el envío en la TGSS. *Ver formatos comunes.*

330 Hora de recepción

La hora, minutos y segundos en los que se recibe el envío en la TGSS. *Ver formatos comunes.*

340 Reservado

CEA Corrección de Errores de Afiliación

350 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres “EMP”.

360 Referencia envío AFI a corregir

Número asignado por la TGSS al fichero enviado por el usuario.

370 Fecha de presentación del AFI

DD/MM/AAAA en la que el envío al que se refiere el campo anterior fue presentado por el usuario.

380 Reservado

EMP Identificación de EMPresa

400 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres “EMP”.

410 Código de Cuenta de Cotización

Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNNN.

420 Régimen de la Seguridad Social (RRSS)

Clave de Régimen y Sector según capítulo *Tablas*

430 Provincia

Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

440 Número

Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.

450 Código de empresario

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

460 Tipo de identificación

Clave según tabla reseñada en el capítulo *Tablas*. Califica o determina el número que le sigue.

470 País

Código del país **emisor** del documento según tabla. Si el campo queda en blanco se considerará que el documento es español.

480 Número de identificación del empresario

Número identificativo de variado carácter según el tipo de documento. Será sometido a las validaciones indicadas por el organismo emisor. *Ver formatos comunes.*

490 Calificador de código de empresario

Uso libre por el usuario. Subcif. No será utilizado por la T.G.S.S.

500 Código de Cuenta de Cotización Principal

Se indicará el Código Cuenta Cotización principal. En caso de que el movimiento se refiera al CCC principal, o en empresas mono-CCC, debe repetirse el contenido del campo 310- Código de cuenta de Cotización.

510 Régimen de la Seguridad Social

Clave según tabla reseñada en el capítulo *Tablas*.

520 Provincia

Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

530 Número

Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.

540 Reservado Recaudación.

550 Acción

Clave alfanumérica que indica al sistema la operación que se va a realizar a nivel de empresa. *Ver capítulo Tablas.*

560 Reservado

RZS RaZón Social

600 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres “RZS”.

610 Indicador de Razón Social

Este indicador lleva un valor fijo 0.

620 Tipo alfabético de empresario

Determina la personalidad física, jurídica y sus variantes, del empresario. Clave según *Tablas*.

630 Razón social

Denominación de la empresa. Si el tipo alfabético de empresario es persona física, la denominación o razón social coincide con la afiliación.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

640 Clave de autorización

Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Para acción CTA, deberá cumplimentarse con el número de autorización de la que se desea obtener el Informe de Trabajadores en Alta.

650 Reservado

FCE Fecha de Control de Empresas

660 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres 'FCE'

670 Fecha de inicio

Para informes de vida laboral de empresa, se indicará la fecha desde la que se desea obtener los movimientos de alta/baja del trabajador en ese Código de Cuenta de Cotización

680 Fecha de fin

Para informes de vida laboral de empresas, se indicará la fecha hasta la que se desea obtener los movimientos de alta/baja de trabajadores en ese Código de Cuenta de Cotización

690 Fecha de inicio nueva

Para Alta Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores y Modificación Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores, se indicará la nueva fecha desde la que se concede la autorización.

700 Fecha de fin nueva

Para Alta Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores y Modificación Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores, se indicará la nueva fecha hasta la que se concede la autorización.

710 Reservado

PES PEculiaridades Solicitadas

800 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres 'PES'

810 Código de peculiaridad uno

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

820 Código de peculiaridad dos

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

830 Código de peculiaridad tres

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

840 Código de peculiaridad cuatro

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

850 Código de peculiaridad cinco

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

860 Código de peculiaridad seis

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

870 Código de peculiaridad siete

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

880 Código de peculiaridad ocho

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

890 Código de peculiaridad nueve

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

900 Código de peculiaridad diez

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

910 Código de peculiaridad once

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

920 Código de peculiaridad doce

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

930 Código de peculiaridad trece

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

940 Código de peculiaridad catorce

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

950 Código de peculiaridad quince

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

960 Código de peculiaridad dieciséis

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

970 Código de peculiaridad diecisiete

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

980 Código de peculiaridad dieciocho

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

990 Código de peculiaridad diecinueve

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1000 Código de peculiaridad veinte

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1010 Código de peculiaridad veintiuna

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

1020 Código de peculiaridad veintidós

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1030 Código de peculiaridad veintitrés

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1040 Código de peculiaridad veinticuatro

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*.

1050 Código de peculiaridad veinticinco

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1060 Código de peculiaridad veintiséis

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1070 Código de peculiaridad veintisiete

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1080 Código de peculiaridad veintiocho

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1090 Código de peculiaridad veintinueve

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1100 Código de peculiaridad treinta

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1110 Código de peculiaridad treinta y uno

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1120 Código de peculiaridad treinta y dos

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1130 Código de peculiaridad treinta y tres

Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. *Ver capítulo Tablas*

1140 Reservado

TRA TRAbajador

1200 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres “TRA”.

1210 Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF)

Número concedido al trabajador en el momento de su afiliación a la Seguridad Social. *Ver formatos comunes.*

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

1220 Provincia

Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.

1230 Número

Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. *Ver formatos comunes.*

1240 Identificador de Persona Física (IPF)

Tipo y número del documento presentado por el trabajador (N.I.F., N.I.E., etc.).

1250 Tipo de identificador

Determina el documento aportado según clave incluida en *Tablas*.

1260 País

Código del país **emisor** del documento según *Tablas*. Si el campo queda en blanco se considerará que el documento es español.

1270 Alfaclave

Campo alfanumérico en el que su estructura varía según el tipo de documento y de acuerdo con las normas que determinaron su creación y uso.

1280 Reservado respuesta Afiliación

1290 Decodificación Código Rotura de Control. Reservado Recaudación.

1300 Nacionalidad

Código del país donde el trabajador esté nacionalizado, según la tabla internacional de países. *Ver capítulo Tablas.*

1310 Indicadores del trabajador

Futuros usos.

1320 Reservado

AYN Apellidos Y Nombre

1400 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres “AYN”.

1410 Apellidos y nombre

En el supuesto de existir artículo (el, la), preposición (de), contracción (del), conjunción (y), o similar, en alguno de estos subcampos, no se consignarán. Son alfanuméricos para permitir ñ y letras acentuadas que en las tablas informáticas no se consideran letras.

1420 Primer Apellido

En el supuesto de no existir criterio para separar los dos apellidos, se incluirán en este campo hasta su longitud máxima los 20 primeros caracteres del primer apellido, seguidos del segundo, seguidos de coma y del nombre.

1430 Segundo Apellido

1440 Nombre

1450 Mensajes SMS

Número de teléfono al cual se enviará un SMS cuando el trabajador cause alta o baja laboral en el sistema.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

1460 Prefijo internacional país

Prefijo correspondiente al país del número de teléfono al cual se enviará un SMS cuando el trabajador cause alta o baja laboral en el sistema.

FAB Fechas de Alta y Baja

1800 Cabecera de segmento

Cadena de caracteres “FAB”.

1510 Acción

Clave alfanumérica que indica al sistema la operación, a nivel trabajador, que se va a realizar. *Ver capítulo Tablas.*

1520 Situación

Clave obligatoria para altas y bajas que indica el motivo de alta o baja. *Ver capítulo Tablas.*

1530 Fecha real

Fecha en la cual realmente cambia la situación del trabajador.

1540 Grupo de cotización

Ver capítulo Tablas.

1545 Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual

Para grupos de cotización diaria (8 a 11), indica que el empresario ha optado por cotizar como si tuviesen base mensual.

1550 Grado de discapacidad

Campo que indica el porcentaje de discapacidad del trabajador. Admisible en movimienots de alta, modificación de latas previas y cambio de contrato.

1550 Reservado

1560 Clave de contrato de trabajo

Ver capítulo Tablas.

1570 Condición de desempleado

Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según tabla. Indica la circunstancia concreta en relación a la situación de desempleo. Admisible en altas y en variaciones de altas previas.

1580 Mujer subrepresentada

Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según los valores S=Sí; N=No. Indica que la trabajadora está contratada para una profesión u ocupación con menor índice de empleo femenino. Admisible en altas y en variaciones de altas previas.

1590 Coeficiente tiempo parcial

Coeficiente de la jornada diaria o semanal en relación con la jornada habitual de la empresa y la duración del contrato. Es obligatoria su cumplimentación para el tipo de contratos a tiempo parcial y opcional para el resto.
En el campo debe consignarse la parte decimal del coeficiente, con tres cifras. Por ejemplo, para un coeficiente de 0,75 el campo debe rellenarse con 750.
Para las reducciones de jornada del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, porcentaje de jornada que efectivamente realiza el trabajador, una vez contabilizada dicha reducción.

1600 Colectivo de trabajador

Campo de obligado cumplimiento para el colectivo de estibadores portuarios (0396) del Régimen Especial de Trabajadores del Mar. Opcional para el resto de colectivos de este Régimen. Obligatorio para resto de regímenes para Consejero Administrador con contrato.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

1610 Indicador impresión

Indica si el usuario desea o no respuesta impresa a la petición realizada. Sus posibles valores son: Espacio= no impresión; S= Impresión resolución; C= Impresión resolución + IDC; I=IDC.

1620 Categoría profesional

Clave que identifica la categoría profesional de aquellos trabajadores cuando dicha categoría determina una base de cotización específica, forma parte del cálculo de las bases normalizadas de cotización - Régimen Especial de la Minería del Carbón - o se encuentra relacionada con la aplicación de un determinado coeficiente reductor de la edad de jubilación. Admisible sólo para movimientos de alta de trabajadores.

1630 Fecha de nacimiento

Fecha de nacimiento del trabajador. *Ver formatos comunes.*

1640 Sexo

Sexo del trabajador. Según los valores 1 = hombre; 2 = mujer.

1650 Reservado

1660 Exclusión de desempleo/cese de actividad

Para el Régimen Especial Agrario, indica que el trabajador no tiene que cotizar por la contingencia de desempleo bien porque es un trabajador extranjero con obligación de retorno a su país. Para el Régimen Esepcial de los Trabajadores del Mar, indica que el trabajador ha optado voluntariamente por la exclusión de la protección por cese de actividad. Valores posibles: 5=Extranjero con obligación retorno país de origen; 6=Cese de actividad.

1670 Coeficiente de actividad huelga parcial/ERE

Para los casos en los que el tipo de inactividad tenga el valor '3' Huelga Parcial, 'F' Suspensión parcial ERE o 'G' Suspensión Parcial ERE Huelga Parcial, indica el porcentaje de jornada realmente trabajada, teniendo en cuenta la jornada habitual del trabajador en la empresa.
En el campo debe consignarse la parte decimal del coeficiente, con tres cifras. Por ejemplo, para un coeficiente 0,40 el campo debe rellenarse con 400.

1680 Mujer reincorporada

Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se reincorporan efectivamente al trabajo, dentro de los dos años siguientes al parto, después de un descanso por maternidad o de una excedencia por cuidado de hijos.
Admisible en altas y modificación de altas previas. Valores posibles: S=Mujer reincorporada después de la maternidad; 2=Superposición por 2ª reincorporación; 3=5 años de inactividad.

1690 Incapacitado readmitido

Indica que el trabajador se incorpora al mundo laboral desde una situación de incapacidad permanente o parcial. Admisible en movimiento de alta y de altas previas*. Ver tabla.*

1700 Trabajador de autónomo

Indica que el trabajador es contratado por un afiliado perteneciente al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Admisible en movimiento de alta y de alta previa. Valores posibles: S=Sí; 1=Familiar 2º grado. Bonificación Ley 6/2017.

1710 5JR/semana según convenio colectivo

Indica que el trabajador está afectado por el convenio colectivo que establece que su jornada laboral es de 5 días semanales para poder aplicar lo establecido en el artículo 2.2 tercer párrafo de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre. Valores posibles: S=Sí; N=No.

1720 Indicativo nº trabajadores empresa

Indica el número de trabajadores que tiene la empresa en su conjunto. Admisible en movimientos de alta y altas previas. Valores posibles: en blanco: sin contenido; 1= Empresa <50 trabajadores (Contrato emprendedores), artículo 4 del RDL 3/2012, de 10 de febrero; 3= Menos de 10 trabajadores (artículo 10 RDL 4/2013).

1730 Relación laboral de carácter especial.

Ver capítulo tablas

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

1740 Tipo de inactividad

Indica, según tabla, que el trabajador se encuentra en una situación en la que no realiza actividad laboral pero debe mantenerse en situación de alta.

1750 Declaración responsable Formación

Indica que la empresa declara si va a desarrollar o no acciones formativas para la persona afectada por ERTE. Únicamente para determinadas variaciones de inactividad por ERTE COVID-19 a partir de 01.11.2021 (Real Decreto-Ley 18/2021).
Valores posibles: S=Sí; N= No.

1751 Aplicación exenciones trabajador

Indica si la empresa se aplica o no exenciones en la cotización por ese trabajador. Campo de obligado cumplimiento para variaciones de inactividad por ERTE COVID-19 a partir de 01.11.2021 (Real Decreto-Ley 18/2021).
Valores posibles: S=Sí; N= No.

1760 Exclusión Social/Víctimas

Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de Fomento de Empleo Estable, en los que se contrate a un trabajador en alguna de las situaciones contempladas en la tabla. *Ver tabla.*

1770 Renta activa de inserción

Identifica a aquellos trabajadores que perciben la ayuda específica denominada “Renta activa de inserción”, cuya contratación está bonificada por el programa de fomento de empleo estable.
Admisible en altas y variaciones de altas previas.
Valores posibles: S=Sí; N=No

1780 Trabajadoras contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de alumbramiento.

Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se incorporan al mercado laboral en los 24 meses posteriores a la fecha de alumbramiento, que hayan estado en desempleo al menos durante 12 meses.
Admisible en altas y en modificación de alta previas. Valores posibles: S=Sí; N=No

DAM Datos Asociados al Movimiento

1800 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres “DAM”

1810 Fecha de inicio de contrato

En los casos de subrogaciones parciales de contrato, fecha en la que se inició la relación laboral del trabajador con el contrato que se subroga.

1820 FIC específico

Este campo indica que el campo anterior se refiere a una subrogación parcial.

1830 NUSS del trabajador sustituido

En los casos de contratos realizados para sustituir a otros trabajadores por las causas específicas en el campo posterior, se informará del Número de Seguridad Social del trabajador al cual se sustituye.

1840 Causa sustitución

Ver capítulo tablas

1850 Permanencias

Conjunto de datos válidos para el cálculo de permanencias. Válido solo para el Sistema Especial 32.

1860 Parte entera del coeficiente

Parte entera del coeficiente multiplicador por los días de trabajo.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

1870 Parte decimal del coeficiente

Parte decimal del coeficiente multiplicador por los días de trabajo

1880 Coeficiente reductor de la edad de jubilación.

Porcentaje a aplicar a los trabajadores de aquellos regímenes y colectivos que tienen derecho a una reducción de la edad de jubilación.

1890 Relevo

Indica que el contrato al que acompaña es un contrato de relevo. Acompaña a cualquier contrato indefinido (incluidos los fijos discontinuos), así como a los contratos temporales de relevo (441 y 541). Valores posibles: S=Sí; N=No.

1900 Días trabajados

Para contratos a tiempo parcial, días efectivamente trabajados en un mes determinado.

1910 Sistema Especial

Identifica a los Sistemas Especiales 0132, 0135, 0136 y 0137, sustituyendo a los dígitos correspondientes al Sector del dato Régimen. Ver tabla.

1920 Exclusión cotización

Identifica aquellas relaciones laborales en las que el trabajador tiene alguna exclusión en la cotización. Ver tabla.

1930 Cambio de puesto de trabajo

Indica la causa por la que el trabajador ha cambiado de puesto de trabajo. Ver tabla.

1940 Indicativo pérdida de beneficios

Indica que la empresa no puede aplicarse los beneficios de los Programas de Fomento de Empleo, por la causa que se indica.

1950 Vínculo familiar

Indica que el trabajador es familiar del empresario, lo que da acceso a éste a determinadas particularidades en la cotización. *Ver tabla.*

1960 NSS persona física vinculada

Para empresas colectivas, Número de Seguridad Social del empresario al que se refiere el vínculo familiar.

1970 Programa Fomento Empleo Agrario

Indica que se trata de un trabajador agrario que realiza, bajo el marco del Plan de Fomento del Empleo Agrario, una actividad que da lugar a su encuadramiento en el Régimen General. Valores posibles: 0=No; 1=Sí; 2=Sí, con exclusión de cotización adicional contratos inferiores a 30 días

1980 Modalidad de cotización

Indica la forma de cotizar de los trabajadores por cuenta ajena de Régimen Especial Agrario. Valores posibles: 0=sin modalidad de cotización; 1=cotización mensual; 2=cotización por jornadas reales.

1990 Beneficios

Indica que el trabajador tiene derecho a determinados beneficios en la cotización. Valores posibles: 01=Beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (solicitado); 11=Beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (acreditado); 16 - Benef. SNGJ-Baja cualificación; 17 – Ceuta y Melilla; 18 - Formación práctica Coop.-Soc. Laboral. 19=Ct formación Art.23 RDL 1/2023; 20=Transf. Ct fijo disc. SEA Art. 29 RDL 1/2023; 21= Incorporación socios coop/soc lab. Art 28 RDL 1/2023

2000 Ocupación

Este campo identifica, para la cotización por AT y EP, aquellas ocupaciones comunes a todas las actividades. *Ver capítulo Tablas.*

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

2010 Excedente sector textil

Indica que el trabajador que se está contratando procede de una empresa del sector industrial, lo que da acceso a determinados incentivos en la cotización. Valores posibles: 1=Textil. Confección; 2=Calzado. Curtidos. Marroquinería.

2020 Reducción de jornada

Indica que la jornada del trabajador se reduce en base a lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. *Ver capítulo Tablas.*

2030 Coeficiente de tiempo parcial inicial

Coeficiente correspondiente a la relación laboral del trabajador antes de acogerse a la reducción de jornada.

ODL Otros Datos Laborales

2100 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres “ODL”

2110 Convenio Colectivo

Código del convenio colectivo aplicable al trabajador.

2120 Reservado

2130 Ocupación C.N.O.

Ocupación laboral, única o principal, a cumplimentar según la Clasificación Nacional de Ocupaciones. Ver tabla T-90

2140 Reservado

2150 Importe de la contribución

Cuantía aportada mensualmente por la empresa para el plan de pensiones.

2160 Parte entera

Parte entera del importe de la contribución.

2170 Parte decimal

Parte decimal del importe de la contribución.

2180 Entidad Gestora del Plan de pensiones

Entidad propietaria del Fondo de Pensiones.

2185 Pais

Código del país de destino, en los supuestos de desplazamiento de personas trabajadoras al servicio de sus empresas fuera del territorio nacional de acuerdo con lo previsto en el artículo 166.3 del TRLGSS. *Ver tabla.*

2190 Reservado

OTD OTros Datos

2200 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres “OTD”

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

2210 Expediente CASIA

Código del Expediente CASIA dado por la TGSS al presentar la documentación acreditativa de víctima de violencia sexual, de trata de seres humanos, de explotación sexual o laboral, mujeres en contextos de prostitución, víctimas del terrorismo, excluido social, cambio de puesto de trabajo por ser mujer víctima de violencia de género, requisitos incluidos en el Real Decreto Ley 1/2023.

2220 Reservado

2230 Fecha de inicio de excedencia

Para situaciones adicionales 301, 302, 303, 304 y 305, para aquellos casos en los que se produzca un cambio de CCC, indica la fecha en la que se inició la excedencia.

2240 Código de Cuenta de Cotización a fecha de inicio de excedencia

Para aquellos casos en los que durante la excedencia se produce un cambio de CCC, deberá anotarse el CCC en el que se encontraba el trabajador de alta cuando se inició la excedencia.

2250 Régimen de la Seguridad Social (RRSS)

Clave de Régimen y Sector según capítulo *Tablas*

2260 Provincia

Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

2270 Número

Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.

2280 Fecha Notificación

En acción MR, para salarios de tramitación, fecha de notificación de la sentencia por la que el despido es declarado improcedente.

2290 Indicativo readmisión

En acción MR, para salarios de tramitación, cuando se trate de un representante legal de los trabajadores o de un delegado sindical, carácter por el que se comunica si ha optado o no por la readmisión en la empresa.

2300 Fecha prevista fin de contrato

En acción MB, para trabajadores que se encuentren en excedencia por cuidado de hijos, cuidado de familiares o por violencia de género, cuando se trate de un contrato temporal o de duración determinada, fecha en la que está previsto que finalice el contrato.

2310 Embarcación

Conjunto de datos que identifica a la embarcación. Obligatorio para las altas del régimen 0811 con RLCE 9922, 9923, 9927 y 9928.

2320 Tipo de embarcación

Clave del tipo de embarcación. *Ver tabla.*

2330 Identificador de la embarcación

Código numérico que identifica la embarcación.

2340 Reservado

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

DBA Datos de Bases Adicionales

2400 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres “DBA”

2410 Causa base adicional

Para aquellos contratos cuyas bases de cotización no se calculan en fucnión de las retribuciones percibidas o de prestaciones abonadas por las entidades gestoras o colaboradoras, indica la causa a la que se debe dicha circunsatancia. Valores posibles: 001 – Contrato tiempo parcial concentrado.

2420 Retribuciones anuales previstas

Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica las retribuciones previstas del trabajador para el año al que se refieran. Expresado en céntimo de euro.

2430 Horas de trabajo anuales previstas

Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica el número de horas previstas del trabajador para el año al que se refieran.

2440 Fecha hasta

Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica la fecha en la que está previsto que finalice la relación laboral del trabajador con la empresa. Solo deberá cumplimentarse cuando esté previsto que el contrato finalice antes del 31 de diciembre del año en el que se mecanice, excepto para acción ABA que deberá cumplimentarse siempre, o con la fecha fin del contrato o con la fecha de 31 de diciembre del año de mecanización.

2450 Tipo de información

Para los contratos a tiempo parcial concentrado, para acciones ABA, MBA y EBA, indica el tipo de datos que se desean comunicar. Valores: 001= Datos comunes a la anualidad; 002= Períodos de actividad.

2460 Fecha desde tipo de información

Para acciones MBA y EBA, identifica la fecha del registro con tipo de información 001 o 002, según corresponda, que se quiere modificar o eliminar. Para acción ABA, identifica la fecha desde la que el contrato a tiempo parcial en de carácter concentrado, que deberá coincidir con la FECHA REAL DEL ALTA o con la fecha de 01 de enero del año en el que se mecanice.

2470 Reservado

DSC Datos de Subcontratación y Cesión

2500 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres “DSC”

2510 Tipo de subcontratación o cesión

Este campo identifica varias situaciones:
- Enclaves laborales creados como medida de fomento de empleo de las personas con discapacidad.
- Empresas usuarias a las que ceden sus trabajadores las Empresas de Trabajo Temporal.
- Empresas que contratan o subcontratan la prestación de determinadas obras o servicios.

Admisible para Alta de trabajadores subcontratados o cedidos, Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos y Eliminación de trabajadores subcontratados o cedidos. *Ver capítulo Tablas.*

2520 Código de Cuenta de Cotización de cesión

Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal, al que se cede o subcontrata un trabajador. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNNN. Obligatorio si no existe NSS de cesión.

2530 Régimen de la Seguridad Social (RRSS)

Clave de Régimen y Sector según capítulo *Tablas*

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

2540 Provincia

Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

2550 Número

Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.

2560 NSS de cesión

En el caso de que quien subcontrate sea un trabajador autónomo, número de afiliación a la Seguridad Social del mismo (NAF). Ver formatos comunes. Obligatorio si no existe CCC de cesión.

2570 Provincia

Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.

2580 Número

Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. *Ver formatos comunes.*

2590 Embarcación

Conjunto de datos que identifica a la embarcación.

2600 Tipo de embarcación

Clave del tipo de embarcación. *Ver capítulo Tablas.*

2610 Identificador de la embarcación

Código numérico que identifica a la embarcación.

2620 Reservado

DJD Datos Jornadas Diarias

2700 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres “DJD”

2710 Año

Para la anotación de jornadas del Sistema Especial Agrario, días del Sistema Especial 32, y Días de Prácticas para prácticas no remuneradas, se indicará el año al que se refieren las jornadas a mecanizar.

2720 Mes

Para la anotación de jornadas de jornadas del Sistema Especial Agrario, días del Sistema Especial 32, y Días de Prácticas para prácticas no remuneradas, se indicará el mes al que se refieren las jornadas a mecanizar.

2730 Día

Para la anotación de jornadas reales, se indicarán los días en los que efectivamente se trabaja. Cada posición representa un día del mes. Una S en una posición determinada indicará que ese día se realiza jornada real; una N en una posición determinada indicará que ese día no se realiza jornada real; una P en una posición determinada indicará que ese día estaba previsto realizar una jornada perno no se ha realizado por encontrarse en situación de IT, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural.

2740 Fecha Real consolidada

Para la modificación de la fecha real del alta en el Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha real que se desea modificar y que ya se encuentra consolidada en el sistema porque se mecanizó con anterioridad.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

2750 Nueva Fecha Real

Para la modificación de la fecha real del alta en el Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la nueva fecha real que se desea se consolide en el sistema para el movimiento de alta existente.

2751 Días efectivos prácticas

Para prácticas no remuneradas, número total de días en los que el estudiante realiza las prácticas en el mes.

2752 Días previstos ITAT

Para prácticas no remuneradas, número total de días en los que el estudiante tenía previsto realizar prácticas en el mes pero no las ha realizado por encontrarse en situación de Incapacidad Temporal de Accidente de Trabajo.

2753 Días previstos Pago Directo

Para prácticas no remuneradas, número total de días en los que el estudiante tenía previsto realizar prácticas en el mes pero no las ha realizado por encontrarse en una situación de Pago Directo: Nacimiento y Cuidado de menor, Riesgo durante el embarazo y Riesgo Durante la lactancia natural.

2754 Indicativo prácticas

Para prácticas no remuneradas, a través de este campo se debe informar expresamente de la circunstancia de no haber realizado ningún día de prácticas o programas formativos no remunerados en un mes determinado.

2760 Reservado

FCT Fechas de Control de Trabajadores

2800 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres “FCT”

2810 Tipo de situación adicional de afiliación

Este campo identifica a aquellas situaciones en las que el empresario debe cotizar por los trabajadores, pero a estos no se les generan días de permanencias en el sistema, por lo que se consideran situaciones asimiladas al alta.
Admisible para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta. Ver tabla.

2820 Porcentaje

Indica el porcentaje de la bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, aplicables en los Expedientes de regulación de Empleo, cuando se cumplan las condiciones que establece la normativa vigente.

2830 Fecha fin de vacaciones

Para las vacaciones retribuidas y no disfrutadas, en este campo se indicará la fecha hasta la que se extienden las vacaciones.
Admisible en las bajas y modificación de bajas previas.
La cumplimentación de este campo generará un periodo de situación asimilada al alta, desde el día siguiente de la Fecha Real de Baja hasta la fecha anotada como Fecha Fin de Vacaciones. *Ver formatos comunes.*

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

2840 Fecha desde

Para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la fecha de inicio del periodo de dicha situación.
Para el Alta, Modificación y Eliminación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la fecha de inicio de la subcontratación o cesión.
Para informes de jornadas reales del Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha desde la que se desea obtener las jornadas reales mecanizadas para este trabajador.
Para anotación de días trabajados se anotará la fecha de inicio del período al que se refieren los días trabajados.
Para Consulta de Trabajadores en Otra empresa se indicará la fecha en la que se desea consultar si el trabajador está de alta.
Para Modificación/Eliminación de Convenio Colectivo se indicará la fecha en la que comienza a aplicarse el convenio al que acompaña.
Para solicitud de IDC se indicará la fecha para la que se desea obtener dicho informe.
Ver formatos comunes.

2850 Fecha hasta

Para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la fecha de fin del periodo de dicha situación.
Para el Alta de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la fecha de fin de la subcontratación o cesión.
Para Informes de jornadas reales del Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha hasta la que se desea obtener las jornadas reales mecanizadas para ese trabajador.
Para anotación de días trabajados se anotará la fecha de fin del periodo al que se refieren los días trabajados.
Para Modificación/Eliminación de Convenio Colectivo se indicará la fecha en la que deja de aplicarse el convenio al que acompaña.
Ver formatos comunes.

2860 Fecha desde nueva

Para la Modificación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la nueva fecha de inicio del periodo de dicha situación.
Para la Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la nueva fecha de inicio de la subcontratación o cesión.
Para Modificación de Convenio Colectivo se indicará la nueva fecha en la que comienza a aplicarse el convenio al que acompaña.
Ver formatos comunes.

2870 Fecha hasta nueva

Para la Modificación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la nueva fecha de fin del periodo de dicha situación.
Para la Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la nueva fecha de fin de la subcontratación o cesión.
Para Modificación de Convenio Colectivo se indicará la nueva fecha en la que deja de aplicarse el convenio al que acompaña.
Ver formatos comunes.

2880 Fecha de presentación

Reservado respuesta afiliación.

2890 Fecha efecto de alta

Reservado respuesta afiliación.

2900 Indicativo SAA

Para acción MB, cuando se anote el campo “Fecha fin vacaciones”, inidca si se trata de vacaciones retribuidas y no disfrutadas (valor 001) o de vacaciones no disfrutadas, retribuidas y cotizadas durate la relación laboral (valor 015). Valores posibles: 001=SAA 001; 015=SAA 015.

2910 Reservado

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

PIT Periodos de Incapacidad Temporal

3000 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres “PIT”

3010 Tipo de prestación

Indica la causa que origina la prestación. *Ver capítulo Tablas.*

3020 Contingencia

Indica el tipo de contingencia de la prestación. *Ver capítulo Tablas.*

3030 Forma de pago

Indica la modalidad de pago aplicable a la empresa. *Ver capítulo Tablas.*

3040 Fecha hecho causante o de inicio de situación

Para las acciones AIT y EIT se indicará la fecha en la que se inicia la baja médica o en la que se inicia la situación a la que acompaña. *Ver formatos comunes.*

3050 Fecha AT/EP

Fecha en la que realmente se produce el accidente de trabajo o la enfermedad profesional causante de la IT. *Ver formatos comunes.*

3060 Fecha fin de la prestación

Fecha en la termina el derecho a la prestación. *Ver formatos comunes.*

3070 Fecha alta médica

Fecha en la cual se produce el alta del trabajador de la situación de I.T. *Ver formatos comunes.*

3080 Fecha efectos económicos

Fecha desde la que se tiene derecho a la prestación. *Ver formatos comunes.*

3090 Motivo de la solicitud

Identifica la causa concreta de la contingencia a la que acompaña. *Ver capítulo Tablas.*

3100 Reservado

IND INDicadores

3200 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres “IND”

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

3210 Indicador textos adicionales

Indica que en el acuse deben imprimirse textos con información adicional. Los valores posibles son:

1= Extranjero sin permiso de trabajo; en este caso se imprimirá el texto:

'EL ALTA CORRESPONDE A UN TRABAJADOR EXTRANJERO QUE, PARA EJERCER CUALQUIER ACTIVIDAD LUCRATIVA EN ESPAÑA, DEBE OBTENER LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA TRABAJAR.
CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA 4/2000, REFORMADA POR LA LEY ORGÁNICA 8/2000, NINGÚN EMPRESARIO PUEDE CONTRATAR A UN EXTRANJERO QUE NO ESTÉ AUTORIZADO A TRABAJAR EN ESPAÑA.

DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, SON CONSIDERADAS CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE INFRACCIÓN MUY GRAVE LAS DE LOS EMPRESARIOS QUE UTILICEN TRABAJADORES EXTRANJEROS SIN HABER OBTENIDO CON CARÁCTER PREVIO EL PRECEPTIVO PERMISO DE TRABAJO, O SU RENOVACIÓN .

ESTAS INFRACCIONES SE SANCIONARÁN CON MULTA DE CUANTÍA COMPRENDIDA ENTRE 3.005,07 Y 90.151,82 EUROS.

LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL REVISARÁ DE OFICIO EL ALTA CUANDO SE COMPRUEBE LA INEXISTENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR. EN ESTE SUPUESTO SE PROCEDERÁ A LA ANULACIÓN DEL ALTA Y, EN SU CASO, A LA RECLAMACIÓN DE CUOTAS Y/O LA DEVOLUCIÓN DE PRESTACIONES QUE PROCEDA .

2= Informe generado en fichero adicional; se imprimirá este mismo literal.

3= Liquidación ya confirmada; en este caso se imprimirá el texto:

SE HA DETECTADO QUE LA VARIACIÓN QUE SE ESTÁ INTENTANDO REALIZAR AFECTA A UN CCC CUYA LIQUIDACIÓN YA HA SIDO CONFIRMADA, POR LO QUE NO PUEDE SER ADMITIDA.

SE RECUERDA QUE, NO OBSTANTE, EXISTE LA POSIBILIDAD DE RECTIFICAR LA LIQUIDACIÓN, REALIZAR LA VARIACIÓN, Y CON POSTERIORIDAD PRESENTAR EL FICHERO DE BASES PARA QUE DICHA VARIACIÓN RESULTE APLICABLE, DEBIENDO PROCEDERSE A CONFIRMAR DE NUEVO LA LIQUIDACIÓN.

SI LA VARIACIÓN SE REALIZA DESPUÉS DEL DÍA 28, PARA QUE SE ADMITA ES NECESARIO LA ANULACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN, REALIZAR LA VARIACIÓN, Y CON POSTERIORIDAD PRESENTAR EL FICHERO DE BASES QUE SE CONFIRMARÁ AUTOMÁTICAMENTE.

EN CASO CONTRARIO, LA VARIACIÓN SOLO PODRÁ MECANIZARSE CON FECHA DEL MES EN CURSO.

3220 Indicador otros textos

Indica que en el acuse deben imprimirse otros textos además de los anteriores. Valores posibles:

1= Texto subsanación de errores. Se imprimirá el siguiente texto:

'EL PLAZO REGLAMENTARIO ESTABLECIDO PARA SUBSANAR LOS ERRORES DETECTADOS EN LA CUMPLIMENTACION DE DATOS DE ALTAS Y BAJAS DE TRABAJADORES, ES DE 10 DIAS PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION (RD 84/1996, ARTICULO 31,2)'

3230 Indicador pérdida de beneficios

Indica que en el acuse deben imprimirse otros textos además de los anteriores. Valores tabla T-68.

Se imprimirá el texto:

'SEGÚN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA T.G.S.S. EL EMPRESARIO NO PUEDE APLICIARSE BENEFICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD RESPECTO DEL TRABAJADOR DEL QUE SE INTENTA REALIZAR EL MOVIMIENTO POR LA SIGUIENTE CAUSA: *<texto según valor de tabla T-68>* EL MOVIMIENTO DEL TRABAJADOR SE HA IDENTIFICADO EN LAS BASES DE DATOS DE LA TGSS COMO NO SUSCEPTIBLE DE QUE EL EMPRESARIO SE APLIQUE BENEFICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN'.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

3240 Indicador textos acreditación

Indica que en el acuse deben imprimirse otros textos además de los anteriores. Valores posibles:

1= Texto excluído social/víctimas

Se imprimirá el texto:

'EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, A COMPUTAR A PARTIR DE ESTA FECHA, DEBE ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE, ANTE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LA CONDICIÓN DE EXCLUIDO SOCIAL, VICTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DOMÉSTICA, SEGÚN CORRESPONDA, MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CORRESPONDIENTE COMUNIDAD AUTÓNOMA. LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE TERRORISMO SE ACREDITARÁ POR EL MISMO PROCEDIMIENTO Y EN EL MISMO PLAZO, A TRAVÉS DE CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE PROCEDA A LA CITADA ACREDITACIÓN SE CONSIDERARÁ QUE NO EXISTE DERECHO A LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN POR LA CAUSA DE EXCLUSIÓN O VIOLENCIA COMUNICADA PARA EL TRABAJADOR/A.'

1= Texto familiar trabajaor autómono

Se imprimirá el texto:

'EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, A COMPUTAR A PARTIR DE LA FECHA DE CONSOLIDACIÓN DEL ALTA, DEBE ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE, ANTE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LA CONDICIÓN DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTONOMO. EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE PROCEDA A LA CITADA ACREDITACIÓN SE INFORMARÁ DE TAL CIRCUNSTANCIA, A LOS EFECTOS OPORTUNOS, A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL'

3250 Indicador discapacitados

Indica que en el acuse deben imprimirse otros textos además de los anteriores. Valores posibles:

1= Texto discapacitados

Se imprimirá el texto:

'EL TRABAJADOR NO CONSTA COMO DISCAPACITADO EN LA TGSS. DEBE ACREDITARSE ESTA SITUACIÓN ANTE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.'

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

3260 Indicador Convenio Colectivo

Indica que en el acuse deben imprimirse otros textos además de los anteriores. Valores posibles:

1=Falta alta de trabajador; 2=Empresa sin convenio; 3=Superposición de convenios; 4= Alta posterior a fin convenio; 5=Empresa con más de un convenio; 6=Convenio inexistente para empresa.

1= Falta alta de trabajador

Se imprimirá el texto:

'EL TRABAJADOR NO FIGURA DE ALTA EN EL CCC INDICADO A LA FECHA ANOTADA'.

2=Empresa sin convenio

Se imprimirá el texto:

'LA EMPRESA NO HA COMUNICADO, A NIVEL DE EMPRESA, EL CÓDIGO DE CONVENIO COLECTIVO INFORMADO EN EL ALTA DEL TRABAJADOR. DEBE COMUNICARSE EL CÓDIGO DE CONVENIO COLECTIVO A TRAVÉS DEL SERVICIO ANOTACIÓN CONVENIO COLECTIVO EMPRESA'

3=Superposición de convenios

Se imprimirá el texto:

'SE PRODUCE UNA SUPERPOSICIÓN DE REGISTROS DE CONVENIOS COLECTIVOS INCOMPATIBLES ENTRE SÍ'.

4= Alta posterior a fin convenio

Se imprimirá el texto:

'EL TRABAJADOR MANTIENE SU SITUACIÓN DE ALTA EL DÍA POSTERIOR A LA FECHA HASTA ANOTADA. DEBE PROCEDERSE A REALIZAR LAS ACTUACIONES OPORTUNAS QUE MANTENGAN LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTRE LOS FICHEROS DE RELACIONES LABORALES Y EL DE CONVENIOS COLECTIVOS'.

5=Empresa con más de un convenio

Se imprimirá el texto:

'LA EMPRESA TIENE MÁS DE UN CÓDIGO DE CONVENIO COLECTIVO VIGENTE A LA FECHA DE ALTA. DEBE ANOTARSE AL MENOS UN CÓDIGO DE CONVENIO COLECTIVO AL TRABAJADOR'.

6=Convenio inexistente para empresa

Se imprimirá el texto:

'NO CONSTA, A NIVEL DE EMPRESA, EL CÓDIGO DE CONVENIO COLECTIVO INFORMADO EN EL ALTA DEL TRABAJADOR. DEBE ANOTARSE EL CÓDIGO DE CONVENIO COLECTIVO EN LA EMPRESA'.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

3270 Indicador vínculo familiar

Indica que en el acuse deben imprimirse textos con información adicional sobre vínculo familiar. Los valores posibles son:

1= Texto declaración familiar 2º grado; en este caso se imprimirá el texto:

"EN 10 DÍAS DESDE LA SOLICITUD DEL ALTA, DEBE PRESENTARSE ANTE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL O, EN SU CASO, DIRECCIÓN PROVINCIAL O LOCAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA, LA DECLARACIÓN RESPONSABLE A LA QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO GENERAL APROBADO POR EL REAL DECRETO 84/1996.

EN LA DECLARACIÓN, DEL EMPRESARIO Y DEL FAMILIAR, DEBE HACERSE CONSTAR LA CONDICIÓN DE ÉSTE COMO TRABAJADOR POR CUENTA AJENA EN LA ACTIVIDAD QUE DA LUGAR AL ENCUADRAMIENTO EN EL CORRESPONDIENTE RÉGIMEN, SU CATEGORÍA PROFESIONAL, PUESTO DE TRABAJO, FORMA Y CUANTÍA DE LA RETRIBUCIÓN, CENTRO DE TRABAJO Y HORARIO DEL MISMO, ASÍ COMO CUANTOS OTROS DATOS O CIRCUNSTANCIAS RESULTEN PRECISOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE TRABAJADOR POR CUENTA AJENA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE PRETENDA ACCEDER A LOS BENEFICIOS EN LA COTIZACIÓN ESTABLECIDOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA DE LA LEY 6/2017 DEBERÁ ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE EL VÍNCULO FAMILIAR ENTRE AMBOS."

2= Texto acreditación hijo/hija; en este caso se imprimirá el texto:

"LA PERSONA TITULAR DEL CCC DEBE ACREDITAR QUE QUIEN CAUSA ALTA ES SU HIJO P HIJA.

HASTA QUE NO SE ACREDITE LA CONDICIÓN NO SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES PECULIARIDADES DE COTIZACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE CUOTAS.

SI EL ALTA SE SOLICITA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR LA ACREDITACIÓN DOCUMENTAL SE REALIZARÁ ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL O LOCAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA."

3= Texto declaración familiar <45 años; en este caso se imprimirá el texto:

"EN 10 DÍAS DESDE LA SOLICITUD DEL ALTA, DEBE PRESENTARSE ANTE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL O, EN SU CASO, DIRECCIÓN PROVINCIAL O LOCAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA, LA DECLARACIÓN RESPONSABLE A LA QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO GENERAL APROBADO POR EL REAL DECRETO 84/1996.

EN LA DECLARACIÓN, DEL EMPRESARIO Y DEL FAMILIAR, DEBE HACERSE CONSTAR LA CONDICIÓN DE ÉSTE COMO TRABAJADOR POR CUENTA AJENA EN LA ACTIVIDAD QUE DA LUGAR AL ENCUADRAMIENTO EN EL CORRESPONDIENTE RÉGIMEN, SU CATEGORÍA PROFESIONAL, PUESTO DE TRABAJO, FORMA Y CUANTÍA DE LA RETRIBUCIÓN, CENTRO DE TRABAJO Y HORARIO DEL MISMO, ASÍ COMO CUANTOS OTROS DATOS O CIRCUNSTANCIAS RESULTEN PRECISOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE TRABAJADOR POR CUENTA AJENA.

ADEMÁS DEBERÁ ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE EL VÍNCULO FAMILIAR ENTRE AMBOS."

3280 Reservado

COD CODigo de retorno

3400 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres "COD"

3410 Clave

Código de retorno que se genera como resultado del procesado de los movimientos.

3420 Descripción de situación

Literal que explica el código del campo anterior.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

ETF Etiquetas de proceso final

Las etiquetas de inicio y de fin forman parte del envío pero no del mensaje. Un envío está compuesto por uno o varios **mensajes de afiliación** que representan uno o varios CCC y/o trabajadores, y/o acciones.

3500 Descriptor de segmento

Cadena de caracteres “ETF”.

3510 Identificador de sintaxis

Identificará el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia. Los datos serán afrontados en el momento de la concesión de la autorización.

3520 Identificador de sintaxis del mensaje

Identifica el tipo de mensaje que sigue.

3530 Número de versión de sintaxis del mensaje

Versión del mensaje anterior.

3540 Identificador de sintaxis del proceso

Identificará la versión del programa de validación, impresión y proceso que ha utilizado el emisor previo a realizar el intercambio.

3550 Número de versión de sintaxis de proceso

Versión del módulo de validación anterior.

3560 Emisor del Intercambio

3570 Clave de autorización

Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga el programa de Afiliación por remesas.

3580 Reservado

3590 Fecha/Hora de preparación

Generará una clave única para cada envío por yuxtaposición de la fecha y la hora. Dicha clave es asignada por el emisor en el momento que genera el mensaje.

3600 Fecha

En año, mes y día de preparación del envío. *Ver formatos comunes.*

3610 Hora

En hora y minutos. *Ver formatos comunes*.

3620 Referencia de control de intercambio

Recogerá el nombre del fichero plano de Sufijo FRA que ha sido preparado para el intercambio.

3630 Sufijo

Sufijo o extensión del fichero.

3640 Código de prioridad de procesado

No utilizado.

3650 Indicador de prueba

Indica el tipo de envío que se realiza. *Ver capítulo Tablas.*

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)

3660 Número total de Segmentos EMP

Total de segmentos EMP que contiene el envío.

3670 Número total de segmentos

Contador total de segmentos del envío incluidas las etiquetas inicial “ETI” y final “ETF”.

3680 Reservado